

Montevideo, 19 de diciembre de 2013.-

R.de D.N°426/2013

Acta 861

Tomado conocimiento del proyecto de acuerdo de cooperación interinstitucional a suscribirse con el Ministerio de Desarrollo Social – MIDES en lo que refiere a la cooperación para la distribución a través de los servicios postales de alimentos no perecederos y artículos de higiene así como la tarjeta Uruguay Social; y del proyecto de acuerdo de cooperación interinstitucional con ese mismo Ministerio y el Instituto Nacional de la Juventud para la distribución de partidas de nacimiento y material informativo para la obtención de la credencial cívica a todos los jóvenes en el territorio nacional; *autorízase* la suscripción de tales acuerdos interinstitucionales, cometiéndose a UCOM las gestiones necesarias. Pase a la Unidad de Comercialización, a sus efectos.-



SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA
- VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA



DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ GELA
SECRETARIO GENERAL